



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 085 DE 2019
(Diciembre 14)

“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2020)”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 019 del 15 de Noviembre de 2019, el Consejo Superior Universitario analizó en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior *“Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal de 2020”*.

Que con motivo de la sustentación del mencionado proyecto de Acuerdo Superior, el Asesor de la Oficina de Planeación expuso el Plan Operativo Anual de Inversión POAI para el año 2020, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por Políticas (PEI), Objetivos (PDI), Estrategias, Programas, y Metas del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021, concordantes con las políticas, programas y subprogramas del Acuerdo Superior 005 de 2011 y modificado mediante Acuerdo Superior 004 de 2017 sobre recursos Estampilla, según Ley 1178 de 2007, para que dichos proyectos sean integrados al presupuesto anual de Unillanos, como componentes de los **Gastos de Inversión**.

Que los 20 proyectos de inversión incluidos en el POAI 2020 hacen parte del presupuesto institucional y ascienden a la suma de \$13.912.318.242, de los cuales \$12.000.000.000 tienen como fuente de financiación la Estampilla Unillanos, \$465.318.242 Excedentes Estampilla Unillanos 2019, \$1.447.000.000 Presupuesto General de la Nación PGN.

Que en desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 020 del 14 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior *“Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal de 2020”*.

Que en el Artículo 2 del mencionado acuerdo se fijó el presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios por un valor de \$ 12.000.000.000 provenientes de Estampilla Unillanos y \$465.318.242 Excedentes Estampilla Unillanos 2019 y \$1.447.000.000 Presupuesto General de la Nación PGN, para un total de \$13.912.318.242.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 14, literales c y d, del Estatuto General de Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar los respectivos procesos contractuales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 085 DE 2019
(Diciembre 14)

“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2020)”

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria N° 020 del 14 de diciembre de 2019, analizó una vez más el **POAI** presentado por la Oficina de Planeación y las **Fichas BPUNI** que contienen 20 proyectos del citado Plan Operativo Anual de Inversión para el año 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR El Plan Operativo Anual de Inversión **POAI**, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, cuya suma asciende a \$13.912.318.242, de los cuales \$12.000.000.000 tienen como fuente de financiación la Estampilla Unillanos, \$465.318.242 Excedentes Estampilla Unillanos 2019, \$1.447.000.000 Presupuesto General de la Nación PGN.

ARTÍCULO 2. DIRECCIONAR los proyectos de recurso Estampilla con los lineamientos de la Ley 1178 de 2007, así: 1) Desarrollo científico en líneas de investigación institucional. 2) Apertura de programas académicos. 3) Preparación de la región en competitividad y productividad.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2020

N°	FICHA BPUNI	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla POAI 2020	Recursos Estampilla Excedentes 2019.	Recursos PGN
1	VIAC 01 1610 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	APOYO A LA FORMACIÓN POSGRADUAL DE ALTO NIVEL Y CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	400,000,000	400,000,000		
2	VIAC 02 1610 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA, CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	818,540,000	818,540,000		
3	VIARE 03 1810 2019	VICERRECTORIA DE RECURSOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)	230,000,000	230,000,000		
4	VIAC 03 1810 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	FOMENTO Y DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2,166,000,000	1700,681,758	465,318,242	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 085 DE 2019
(Diciembre 14)

“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2020)”

N°	FICHA BPUNI	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla POAI 2020	Recursos Estampilla Excedentes 2019.	Recursos PGN
5	VIAC 04 1810 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	DESARROLLO DE LOS CAMPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN BUSCA DE FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN	1,400,000,000	1,400,000,000		
6	FCHE 01 2110 2019	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA EDUCACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE BILINGUISMO PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	550,000,000	550,000,000		
7	VIAC 06 2210 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y FICHAS DE REGISTRO CALIFICADO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE UNILLANOS	154,800,000	154,800,000		
8	VIAC 07 2210 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERNACIONALIZACIÓN COMO PROCESO ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)	700,000,000	700,000,000		
9	BIB 03 2310 2019	BIBLIOTECA	AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1,000,000,000	1,000,000,000		
10	VIAC 08 2310 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	100,000,000	100,000,000		
11	VIAC 09 2410 2019	VICERRECTORIA ACADEMICA	INNOVACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.(IDEAD)	140,000,000	140,000,000		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 085 DE 2019
 (Diciembre 14)

“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2020)”

N°	FICHA BPUNI	PROponente	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla POAI 2020	Recursos Estampilla Excedentes 2019.	Recursos PGN
12	VIARE 05 2410 2019	VICERRECTORIA DE RECURSOS	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CIENTIFICO E INVESTIGATIVO MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	400,000,000	400,000,000		
13	VIARE 06 2410 2019	VICERRECTORIA DE RECURSOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	800,000,000	800,000,000		
14	VIARE 08 2910 2019	VICERRECTORIA DE RECURSOS	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	302,565,830	302,565,830		
15	PLAN 04 3110 2019	PLANEACIÓN	CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	400,000,000	400,000,000		
16	SIST 08 3110 2019	SISTEMAS	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)	1,600,000,000	1,600,000,000		
17	PLAN 03 3110 2019	PLANEACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	500,000,000	500,000,000		
18	FCARN 05 3110 2019	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA, CON MIRAS A LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	62,104,008	62,104,008		
19	PLAN 02 3110 2019	PLANEACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN EL CAMPUS SAN ANTONIO	271,324,400	271,324,400		
20	BU 09 3110 2019	BIENESTAR	ACOMPANAMIENTO INTEGRAL DIRIGIDO AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1,916,984,004	469,984,004		1,447,000,000
TOTAL POAI				13,912,318,242	12,000,000,000	465,318,242	1,447,000,000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 085 DE 2019
(Diciembre 14)

“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2020)”

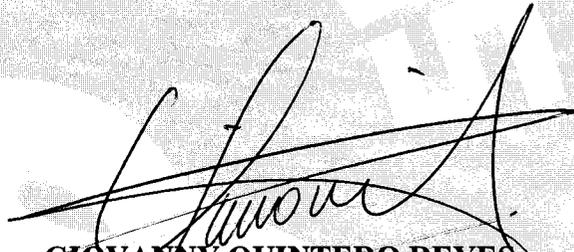
ARTÍCULO 3. AUTORIZAR al Rector para utilizar recursos de Presupuesto General de la Nación y Estampilla para realizar los trámites tendientes a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en **POAI 2020**, de conformidad con el artículo 14 literales c y d, Acuerdo Superior No 007 de 2011, Estatuto General de Contratación.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2019.


MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Samuel Elías Betancur Garzón 
Asesor de Planeación